

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su más enérgico rechazo al voto negativo emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, en representación de la República Argentina, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto de la iniciativa que reafirma la esclavitud y la trata transatlántica de personas como crímenes de lesa humanidad.

Asimismo, manifestar su profunda preocupación por el apartamiento de los consensos internacionales y regionales en materia de derechos humanos—siendo Argentina el único país latinoamericano en votar en contra—, lo cual representa un grave retroceso en lo que históricamente ha constituido una política de Estado en nuestra Nación.

Finalmente, esta Honorable Cámara reafirma su compromiso con la memoria, la verdad, la justicia y la reparación histórica, en consonancia con los principios universales en materia de derechos humanos y la trayectoria diplomática de nuestro país ante la comunidad internacional.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La reciente votación en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la cual se reafirma que la esclavitud y la trata transatlántica constituyen crímenes de lesa humanidad, representa un hito en la consolidación de los estándares internacionales de derechos humanos.

La iniciativa, presentada por una coalición de 60 países africanos, caribeños y latinoamericanos, reconoce que este sistema de explotación, que se prolongó durante más de cuatro siglos, constituye una violación del derecho internacional que no prescribe y que sus consecuencias siguen afectando a millones de personas en todo el mundo. Su reconocimiento como crimen de lesa humanidad no solo implica una calificación jurídica, sino también un compromiso ético con la memoria histórica y la reparación.

Resulta, en este marco, inadmisibles y profundamente regresivos que el Poder Ejecutivo Nacional, en representación de la República Argentina, haya optado por votar en contra de dicha resolución. Esta decisión convirtió a la Argentina en el único país latinoamericano en votar de forma negativa, lo que representa un giro de 180° respecto de nuestra histórica posición en la materia. Este quiebre coloca a nuestro país en una posición de aislamiento y desconoce el consenso global en torno a la gravedad de estos hechos, cuyas secuelas perduran hasta nuestros días.

La Argentina ha construido, a lo largo de décadas, un prestigio internacional en materia de derechos humanos basado en políticas activas de memoria, verdad y justicia. Este reconocimiento global le ha permitido, por ejemplo, tener el honor de presidir el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2022. Apartarse de ese camino implica un retroceso que debe ser señalado con claridad.

Por ello, este proyecto expresa no solo un rechazo a una decisión puntual de política exterior, sino también una defensa del posicionamiento histórico de nuestro país en favor de los derechos humanos y del derecho internacional.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

ROXANA MONZÓN
DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS